Asunción, 23 de agosto de 2021.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 005874 / 2021

En relación al presente expediente, se informa lo siguiente:

Se eleva aconsideración de la superioridad la peticion de extensión de plazo de terminación de las Obras de Juan Leon Mallorquin, Coronel Bogado y Capitan Miranda, por motivos de fuerza mayor, ocasiono por el paro de Camioneros y bloqueo de las Rutas para transporte de Cargas. Esto ha afectado el normal suministro toda clase de materiales, afectando en este caso el desarrollo de las Obras.

Las extensiones de plazo por fuerza mayor, está contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Contrato firmado entre el Crédito Agrícola de Habilitación y la empresa ASETEC.

Conforme a las publicaciones de periódicos nacionales (cuyos artículos impresos se adjunta y cuyas direcciones digitales se insertan mas adelante), el paro duró unos 20 días, de los cuales unos 15 días han sido dias hábiles. Consecuentemente las extensiones, vía adenda del contrato original, deberían ser las siguientes:

CORONEL BOGADO	:	Plazo adicional de 15 dias hábiles.
JUAN LEON MALLORQUIN	:	Plazo adicional de 15 días hábiles.
CAPITAN MIRANDA	:	Plazo adicional de 15 días hábiles.

https://www.ultimahora.com/camioneros-iniciaron-paro-indefinido-y-piden-solucion-n2953364.html

https://www.abc.com.py/nacionales/2021/08/19/camioneros-firmaron-un-acuerdo-y-levantan-el-paro/

https://www.ultimahora.com/camioneros-se-retiran-asuncion-y-despejan-rutas-varios-puntos-del-pais-n2956972.html

En forma paralela existe un pedido de trabajos adicionales, que generaría una cantidad similar de días de extensión de plazo.

A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Ing. Civil César Cantero
Jefe Unidad de Obras

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
Asunción

FISCALIZACION DE OBRAS

25/08/2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA - GA

✓ Gerencia General	DGDP
Gerencia de Finanzas	Serv. Generales
Asesoría Jurídica	Contrataciones

Otros:.....

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerencia Administrativa
Asunción

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 005874/2021

Asunción, 25 de agosto de 2021

A la Asesoría Jurídica, para dictamen.- -

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

Ing. Agr. **JULIO I. GONZÁLEZ B.**
Gerente General

Carlos N° 362 y William Richardson . Asunción – Paraguay
Secretaría Privada: (595 21) 5690 103 * Secretaría General (595 21) 5690 104
Dirección de Internet: www.cah.gov.py Email: me@cah.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ASESORÍA JURÍDICA

D.J. N° 187 /2021

Asunción, 27 de Agosto de 2021.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nro. 005874/2021. Solicitud de extensión de plazo para culminación de obras.-

A LA GERENCIA GENERAL Y POR SU INTERMEDIO DONDE CORRESPONDA:

Abg. Guillermo Benítez Miranda, Asesor Jurídico del Crédito Agrícola de Habilitación, se dirige a la Gerencia General y por su digno intermedio donde corresponda a fin de emitir dictamen, con relación al expediente Nro. **005874/2021**, en el cual se solicita la extensión de plazo para culminación de obras referente al contrato N.° 053/2020 del Proceso de Licitación Pública Nacional N.° 05/2020 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN. Al respecto se expone cuanto sigue:----------

Por Nota de fecha 16 de Agosto de 2021 el señor Marcos Alfieri Candia solicita la extensión de plazo para la culminación de obras de como mínimo 5 días.----------

Que, obra en el expediente el informe del fiscalizador de obras Ing. Civil César Cantero, por el cual se eleva a consideración de la superioridad la petición de extensión de plazo de terminación de las obras de Juan León Mallorquín, Coronel Bogado y Capitán Miranda, por motivos de fuerza mayor, ocasionado por el paro de camioneros y bloqueo de las rutas para transporte de cargas. Afectando así el normal suministro de materiales y desarrollo de las obras. Propone el fiscalizador de obras las siguientes extensiones:

- ✔ Coronel Bogado: Plazo Adicional de 15 días hábiles
- ✔ Juan León Mallorquín: Plazo Adicional de 15 días hábiles
- ✔ Capitán Miranda: Plazo Adicional de 15 días hábiles

Que, la Gerencia Administrativa (Administrador de Contrato) remite el presente expediente a la Gerencia General y no se observan objeciones por su parte.----------

Que, del análisis jurídico realizado en base a lo obrante en el expediente, y conforme al informe del fiscalizador de obras, ésta Asesoría Jurídica, considera la viabilidad de lo solicitado y ACONSEJA, a la Gerencia General y por su intermedio al Consejo Directivo, autorizar la adenda solicitada, *salvo mejor parecer de la superioridad.*----------

El presente parecer se funda en la Ley N.° 5361/2014 DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, artículo 17 inc. "o", Atribuciones de la Gerencia General, artículo 15 inc. "s", Atribuciones del Consejo Directivo.----------

ES MI DICTAMEN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN ASESORÍA JURÍDICA Asunción

Abg. Guillermo Benítez
Asesor Jurídico - CAH
Mat. C.S.J. N° 37.604
Crédito Agrícola de Habilitación

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 005874/2021

Asunción, 27 de agosto de 2021

Se eleva el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo la ampliación de los plazos solicitados por la firma ASETEC y conforme a la providencia del fiscalizador de obras, de acuerdo al detalle siguiente:

Obras	Plazo adicional
Coronel Bogado	15 días hábiles
Juan León Mallorquín	15 días hábiles
Capitán Miranda	15 días hábiles

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

Ing. Agr. **JULIO I. GONZÁLEZ B.**
Gerente General